

**REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD ANGOL
DEPARTAMENTO EDUCACION**

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 009

VISTOS:

a) La ley N° 20.981 de fecha 15 de Diciembre 2016, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2017.

b) El Decreto (H) N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004, y sus modificaciones, determina Clasificaciones Presupuestarias.

c) Decreto (H) N° 1.893 de fecha 22 de Diciembre 2016, Normas sobre Modificaciones Presupuestarias.

d) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Órganica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O:

1 Efectúese la modificación internas en el Presupuesto de Gastos mes del mes de Abril del año 2017, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTO)

215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	50,000,000
	TOTALES	50,000,000

PRESUPUESTO DE GASTOS(DISMINUCIÓN)

215-22-12-999-000-000	OTROS	50,000,000
	TOTALES	50,000,000



MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/NHO/JGS/RPL/mai

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Educación Municipal. (3).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



JOSE ENRIQUE NEIRA EIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL